

# LA OPINION

DIARIO LIBERAL - CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife, Lunes 3 de Enero de 1898.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.

Dirijase toda la correspondencia al Administrador de **La Opinión**, San Francisco, 32, imprenta.

Teléfono número 11

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN [PAGO ADELANTADO]

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes. . . . . 1.50 Ptas.  
En Ultramar y Extranjero, un semestre. . . . . 7.50 Ptas.  
Número suelto, 10 céntimos.  
Número atrasado, 15.

Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales.

## AVISO IMPORTANTE

Ponemos en conocimiento de nuestros lectores, de toda la provincia, que se ha constituido una Junta de Letrados para evacuar gratuitamente toda clase de consultas que se relacionen con los ataques que los *leoninos* hagan á la política genuinamente tinerfeña, y defender y dirigir ante los Tribunales, también gratuitamente, á cuantos sean víctimas de aquellas persecuciones.

La correspondencia dirijase á esta Redacción, expresando que es para la Junta de Letrados.

### De interés general

Los buenos hijos de Tenerife están de enhorabuena; los que repugnan de ciertos procedimientos, que rebajan la dignidad de los que la utilizan, como arma de partido, deben también felicitar, así que se penetren de la trascendental importancia del Aviso que insertamos al frente de estas columnas.

Ya era tiempo de que despertáramos de la indiferencia, en que hemos vivido hasta aquí; tenemos que combatir á un enemigo que asecha todas las circunstancias para lesionar nuestros legítimos intereses y á la defensa de los mismos debemos dedicar la mayor suma de cuidados, tratándose de un adversario que de tan innobles medios suele aprovecharse, para llegar al fin de su obra.

El enemigo que, oculto en traidora emboscada, nos combate y nos amenaza constantemente, es el partido *leonino*, que recibe nombre y protección del Embajador de España en París; la víctima propiciatoria de su maquiavelismo, Tenerife y las demás importantes islas que no se llamen Gran Canaria.

Uniendo los entusiastas esfuerzos de ésta y las otras islas que hasta ayer vivían explotadas por el cacique, llegaremos á la anulación de un partido que carece de unidad y prestigios propios; que es rémora de todo desenvolvimiento noble en la provincia y que no tiene en el país más adhesión que la veleiciosa de unos cuantos tráfugas de todos los partidos, á más de la consabida camarilla que sirve al amo en la modesta clase de domésticos.

Los *leoninos* no se limitan á desarrollar sus inmoralidades en la patria del Embajador, donde hay también un valioso partido que le disputa, con autoridad y títulos bastantes para ello, la dirección de los negocios públicos; los servidores del cacique, repetimos, aspiran á la gloria de una empresa de más altos vuelos y remontando, á otras regiones, los de su partido, entran en casa ajena, aspirando á la dirección de sus intereses.

Tenerife, la Palma, Lanzarote, Fuerteventura, la Gomera y Hierro, agradecen á los *leoninos* los buenos deseos que les animan en pró de sus respectivas localidades y dándose por ser-

vidos rechazan esa amistad que tan peligrosa puede resultarles para el porvenir.

¿Es que los amigos del cacique, dejan por eso de seguir trabajando en contra de nuestras prerogativas y derechos? ¿que caso van á hacer de la voluntad del país, las que nunca han merecido su confianza y siempre la han pisoteado y escarnecido?

A combatir esa política que tanto daño origina á la Provincia y muy especialmente á Tenerife; á hacer ineficaces los bastardos planes de los que atropellan la ley cuando dificulta sus inmorales aspiraciones; á defender, en una palabra, á los patriotas que por servir nuestra causa, son víctimas de las persecuciones *leoninas*, se encamina la creación de la distinguida JUNTA DE LETRADOS á que se refiere el AVISO de que más arriba nos ocupamos.

De indiscutible interés son los servicios que á Tenerife y á nuestros amigos de todo el Archipiélago puede prestar la patriótica JUNTA DE LETRADOS cuyos consejos son tanto más desinteresados, cuanto mayor es el interés que tienen en servir gratuitamente á los que defienden sus intereses y derechos de los ataques de los *leoninos*.

Arrecien estos en su campaña de atropellos y de persecuciones; sigan burlando la ley y preparando emboscadas para satisfacer sus ambiciones, que no está lejano el día en que reciban el merecido premio.

Aprovechen los buenos tinerfeños y todas aquellas Islas que rechazan la política *leonina*—por perjudicial á sus intereses—los patrióticos servicios de la competente JUNTA DE LETRADOS, que está llamada á combatir de raíz los abusos y las inmoralidades de un partido que nada respeta, ni las sagradas disposiciones de la ley!

Mientras la provincia se apresta á la defensa de sus intereses, á diario lesionados por los *leoninos*, éstos también nos amenazan con seguir combatiéndonos en nuestras legítimas aspiraciones.

Entablada la lucha en estas condiciones no es difícil prever de quien será el triunfo definitivo; de la justicia y del derecho: de Tenerife y de la Provincia, que tanto vale.

## LOS ESTADOS UNIDOS TALES CUALES SON

Los Estados Unidos de América, que de España no tienen recibido más que favores, no pierden ocasión de contrariarnos, ofendernos y causarnos los mayores perjuicios. ¿Qué motivos tienen para hacernos blanco de su malquerencia? ¿Será por antipatía de raza? ¿Será por antipatía política? ¿Será por antipatía religiosa? Nada de esto: nos persiguen y atropellan sencillamente porque somos débiles y desean heredarnos en América. Son un pueblo poderoso, enérgico, condicioso más que ambicioso, de poca conciencia, que trata de apoderarse de cuanto está al alcance de su mano, y empieza por lo que tiene más cerca cuando el posesor no es bastante fuerte para disputarle con ventaja la presa; ayer el agredido y espoliado fué Méjico, hoy nos toca el turno á nosotros, mañana será otra nación la víctima de su rapacidad. Un historiador que conoce á fondo á los yankees habla de este asunto en los siguientes términos:

«La extensión demasiado rápida del territorio de los Estados Unidos ha contribuido indiscutiblemente á corromper las instituciones públicas y á dar una falsa dirección al espíritu nacional.

Ya desde la guerra de independencia, los miembros de Estado americanos se preocupaban de apartar de su vecindad á todas las naciones europeas, y cuando pedían socorro á Francia lo hacían poniendo por condición que Francia renunciara á recobrar el Canadá que había perdido hacía solo quince años; y la ceguera ó la culpable connivencia de los ministros del infortunado Luis XVI fué tal, que aceptaron esta condición. Desde entonces existió ya en germen la famosa doctrina de Monroe: América para los americanos.

Esta doctrina no es ni más ni menos que la negación de todo el derecho de gentes; fundados en ella los Estados Unidos se apresuraron en 1822 á reconocer la independencia de las colonias españolas. Tampoco respetaron mejor las reglas de la justicia internacional en las guerras que tuvieron por consecuencia la anexión de Tejas, de Nueva Méjico y de California. Todos los observadores imparciales han dado testimonio del espíritu de orgullo, de intriga y de violencia que estas injustas conquistas desarrollaron. Vióse después al gobierno de Washington favorecer abiertamente á los insurrectos de Cuba y las tentativas de los fenianos contra el Canadá. Y tales violaciones de la justicia en las relaciones de pueblo á pueblo son una causa de desmoralización tanto más profunda, cuando que el mal ejemplo es dado por los poderes públicos. Por esto, en los días de las grandes crisis, no fué mejor respetado que los tratados internacionales el acto esencialmente sinalagmático por el cual los Estados soberanos habían fundado la Unión.

La *masa* del pueblo de los Estados Unidos se resquebraja de reducir bien pronto bajo su imperio toda la América del Norte y las Antillas. Esta idea está secretamente favorecida por el gobierno; y por esto el presidente Lincoln sosteniendo á Juárez impidió que Méjico se regenerase bajo un gobierno apropiado al genio de su raza. Los capitalistas americanos van estableciéndose poco á poco en aquel país, van construyendo caminos de hierro, y cuando los rails pongan en comunicación Méjico con Nueva Orleans la anexión estará muy cercana. Este resultado, lo mismo que la adquisición tan deseada de Cuba y la de Santo Domingo, sería un mal para los Estados Unidos;

y los hombres de entendimiento claro, que no se ofuscan por el sentimiento popular, comprenden que el día en que la Unión abrazara países tan vastos, climas tan opuestos y razas tan heterogéneas, la unidad nacional estaría perdida. Más bien inspirada está la diplomacia de los Estados Unidos cuando procura la conclusión de tratados con las pequeñas repúblicas de la América Central, que así vendrán á quedar prácticamente bajo su dependencia.

Hay otra anexión anhelada por las masas y por los hombres superiores: la del Canadá y la América inglesa. Los presidentes que se han sucedido en la Casa Blanca desde Buchanan hasta Grant no han ocultado tal aspiración; y la adquisición de Alaska, comprada á Rusia en 1867, ha sido como unas primicias de ella. La rica y populosa cuenca de San Lorenzo, el magnífico Far-West canadiense, la Colombia británica, serían preciosas adquisiciones territoriales para la Unión, á cuyo pueblo se asimilaría pronto el pueblo de aquellos territorios. Sin embargo, la anexión del *Dominion* del Canadá no es cosa deseable. Los elementos superiores de organización social y de moralidad de sus pobladores aportarían indudablemente de momento un precioso contingente á los conservadores de los Estados Unidos; pero al poco tiempo los *politicasters* y los manejadores de dinero *yankee* tendrían corrompido ese país que, aunque de hecho es autónomo, debe al principio monárquico, representado por la Corona de Inglaterra,

los poderosos elementos de conservación y de progreso que los pequeños Estados contienen el elemento de la corrupción y entre los pueblos una emulación. Los canadienses están indudablemente mejor dotados que el pueblo de los Estados Unidos en cuanto á cultura intelectual, espíritu caballeresco y carácter religioso. Su papel en el Nuevo Mundo ha de conservar estos elementos superiores de civilización.»

Las apreciaciones del autor de los párrafos que acabamos de citar—Mister Claudio Jannet—están perfectamente ajustadas á los hechos históricos de la Unión Americana y á la conducta que ha observado aquel pueblo en el segundo período de su existencia. Obedeciendo á la fatalidad de los principios de la democracia materialista importados allí por la emigración europea, su espíritu de envidia, su soberbia y su *adquisitividad*, se precipitan como un alud contra los Estados vecinos, empezando por los mismos que forman parte de la unión, cuya autonomía se merma cada día en beneficio del poder federal. Los Estados que hoy forman la Unión eran absolutamente independientes unos de otros, y al ingresar en la Confederación pactaron la conservación de su soberanía en todo lo que fuese compatible con los intereses comunes, y así lo consignaron en la Constitución, que fué como el acta del pacto federal. En virtud de ello, los Estados del Sud podían conservar la esclavitud, y tanto es así que, á pesar de ser Estados esclavistas, nadie les disputó este derecho antes de declararse la guerra separatista, ocasionada por la pretensión de los yankees de que la Confederación podía resolver este asunto, que era de la competencia exclusiva de cada estado particular. En vista de

esto, los Estados que se veían lastimados en su derecho y desconocida su soberanía, resolvieron dejar de formar parte de la Confederación.

¿Podían hacerlo? No hay duda alguna: libremente se juntaron y libremente podían separarse, según las condiciones del pacto. Ahora no es así; vencidos los del Sud, hoy forman parte de la Unión, no por voluntad propia, sino por derecho de conquista, y como pueblo conquistado se les trató cuando la guerra, y después de la guerra, pues durante diez años se les privó de los derechos políticos y de toda clase de derechos, incluso el de propiedad, que no era más que nominal. Lo que acabamos de consignar resulta claramente de una resolución votada por la Asamblea de Virginia en 1798, y acatada por todos como interpretación exacta del pacto federal. «Los distintos Estados que componen la Unión—dice—no se consideran obligados á una sumisión sin límites al gobierno central. Con el nombre de Constitución de los Estados Unidos y las enmiendas á esta Constitución, establecieron un gobierno para un fin determinado, delegándole ciertos poderes definidos, reservándose cada Estado para su propio self government el resto de sus atribuciones. Así es que, cuando el gobierno general se abroga poderes no delegados, sus actos carecen de autoridad; son nulos y sin efecto. Cada Estado se asoció á este contrato en su calidad de soberano. El gobierno creado por medio de este acuerdo no se puede constituir juez sin apelación de los poderes que se le concedieron, pues, á no ser así, fuera su moderación y no la Constitución la que fijaría el límite de sus atribuciones. De aquí resulta que, como en todo contrato, entre partes que no tienen un juez común, cada una de ellas goza de un derecho igual de juzgar por sí misma respecto á aquello que la perjudica y en todo respecto á aquello que hay que enmendar.»

J. MAÑÉ Y FLAQUER.

Continúan las denuncias de los periódicos de Madrid y provincias que han intervenido en lo que á la protesta de Weyler se refiere.

Madrid 31—6 t.

Dícese que el general marqués de Peña Plata ha pedido con toda urgencia refuerzos para la continuación de la campaña.

También se asegura que el Sr. Puigcerver ha pedido doscientos millones para cubrir las atenciones más urgentes.

Es objeto de vivísimos comentarios el que *El Heraldo de Madrid* aumente ahora extraordinariamente sus pesimismo en lo que se refiere á la cuestión antillana después de la campaña que en defensa del gobierno ha venido haciendo.

Madrid 1.º—4 t.

El Marqués de Tenerife ha celebrado una larga conferencia con el señor Sagasta.

Guardan ambos reserva respecto á los detalles de que trataron en la misma.

Ha presentado la dimisión del cargo de gobernador militar de la provincia de Santiago de Cuba, el coronel Capriles, siendo designado para sustituirle en aquel cargo, el coronel D. Francisco Oliveros.

El general Blanco hace grandes preparativos para salir inmediatamente á dirigir en persona las operaciones.

Madrid 2.º—8 n.

Al fin ha tenido lugar la jura de los ministros que forman el gobierno de la Gran Antilla.

El general Blanco y el Presidente Sr. Galvez, han pronunciado brillantes discursos.

Al acto han asistido las principales autoridades de la isla, telegrafando al gobierno y dando gracias con tal motivo.

Madrid 2—9 n.

Mañana tendrá lugar una reunión magna en el Círculo conservador.

El Sr. Pidal hará uso de la palabra con objeto de rechazar la jefatura que se le ofrece y para aconsejar al mismo tiempo que los silvelistas se pongan de acuerdo y se unan á los partidarios del Directorio.

El acto revistirá gran interés, según se asegura, creyéndose que se tratará detenidamente de todos los asuntos pendientes y que al fin se llegará á un acuerdo.

Tomaseti.

(Queda prohibida, conforme á la Ley, la reproducción de los telegramas que anteceden.)

## CRÓNICA

Durante el mes de Diciembre último fundearon en el puerto de esta Capital, 228 buques, de ellos 140 de vapor y 88 de vela.

La sociedad *La X* eligió ayer presidente de su junta directiva, para el corriente año, al Licenciado en medicina y cirugía, D. Diego Guigou y Costa.

Durante el mes que acaba de terminar, recaudó la Administración principal de Puertos Rancos de esta Capital, la cantidad de 25.363'50 pesetas.

En la noche del viernes último pene-

traron varios *cacos* en el establecimiento de comestibles de D. José López, situado en la plazuela del Patriotismo, y después de robar unos tres mil y pico de reales en efectivo, se dieron á la fuga, sin que hasta la fecha hayan sido capturados.

Del hecho tiene conocimiento la autoridad competente.

El vapor francés *Campana* que se halla fondeado en nuestro puerto desde el día primero del actual, se encuentra con algunos desperfectos en las calderas, siendo esta la causa que le ha impedido continuar su viaje.

Los bailes de disfraz que las sociedades *Santa Cecilia* y *Círculo de Amistad* celebraron en las noches del viernes y sábado último, estuvieron, como era de esperar, muy animados y concurridos.

Hoy á las 12 celebró sesión el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, con objeto de hacer el alistamiento de quintos del presente año.

D. E. P.

El sábado por la noche falleció en esta Capital el Sr. D. Darío Cullen y Sánchez, Inspector médico de la provincia, Subdelegado de medicina en el partido, médico titular de la beneficencia domiciliaria, socio de mérito y presidente del *Gabinete instructivo* de esta Capital.

Enviamos á su distinguida familia la expresión de nuestro más sentido pésame.

También falleció en la misma noche, la respetable señora D.ª Elena Baños, viuda de Hernández, madre de nuestro compañero en la prensa, D. Esteban Hernández Baños.

A toda su estimada familia y en particular á su hijo D. Esteban, enviamos el testimonio de nuestro sentimiento.

En junta general celebrada el día primero del corriente, por la sociedad de obreros *La Bienhechora*, fueron nombrados los señores siguientes para componer su junta directiva, durante el presente año:

D. Anselmo J. Benítez, D. José Sansón y Boute, D. José María Elías, Don Sebastián Suárez Alemán, Don Pedro Acosta, D. Rafael del Toro, D. Eleuterio Santiago, D. Matías Hernández, D. Tomás González Guerra, D. Matías G. Molowny, D. Felipe Gonzalez, D. Juan de la Cruz, D. Angel Medina y Gonzalez, D. Enrique Expósito y Mujica y D. Roque Núñez.

La elección de cargos se verificará en la noche del jueves próximo.

El vapor español *Miguel Gallart*, que salió de Cádiz el 2 del corriente, llegará á este puerto el día 7 del actual, de paso para Puerto Rico y la Habana, para cuyos puntos admite carga y pasajeros.

## NOTICIAS DE LA PENÍNSULA

Madrid 26.  
Por fin se ha resuelto la crisis Ministerial en Venezuela, constituyéndose el nuevo Gabinete, en el cual el Sr. Mattos ha sido nombrado consejero de Hacienda.

—La duquesa de Cánovas del Castillo ha dirigido á las distinguidas hijas del general Primo de Rivera, una cariñosísima carta felicitándolas por el completo éxito obtenido por el marqués de Estella en el Archipiélago filipino, y al mismo tiempo, recordando su duelo, lamenta que la desgracia haya impedido al inolvidable estadista gozar de la inmensa satisfacción de ver realizado por el invicto general, que tan admirablemente interpretó sus instrucciones, la obra gloriosa de la pacificación de Filipinas.

Madrid 27.  
Recordamos de un periódico habanero:

Anoche hubo recepción en palacio y acudieron á la casa bastantes personas.

M. Lee no faltó, ni faltaron algunos corresponsales de periódicos americanos.

Los dos médicos que están aquí por orden del Gobierno yankee estudiando la fiebre amarilla, asistieron también. El general estuvo, como siempre, ga-

lante y caballeroso con todo el mundo, y sumamente afable con la colonia americana que fué á honrar sus salones.

Téngase presente que esa noche en que tan amable estuvo el ilustre general Blanco con los yankees de la Habana, fué la noche del día en que se recibió y publicó en la Habana el texto del Mensaje de Mac-kinley, lleno de injurias para el Ejército y para el general Weyler.

—El honorable Estrada Palma ha creído deber protestar, en una carta dirigida al *Herald*, de las justas acusaciones que todas las conciencias honradas han formulado contra el inicuo crimen cometido últimamente por los bandidos de la manigua.

Dice que el fusilamiento de Ruiz no ocurrió mientras éste negociaba, bajo la bandera neutral, las condiciones de paz sino que fué iratado como espía, de acuerdo con las disposiciones promulgadas por los jefes insurrectos.

Y añade el presidente de la Junta revolucionaria:

«El teniente coronel Ruiz, no sólo conocía la existencia de esas leyes, sino que, de acuerdo con los informes españoles, se hallaba enterado de su probable suerte.

El general Blanco y su secretario, Sr. Congosto, no ignoraban tampoco ciertamente que dichas leyes se hallaban en vigor, pero quisieron utilizar el desgraciado quijotismo de Ruiz, y lo enviaron á las líneas cubanas. La sangre de Ruiz no está en las manos de los rebeldes; ha caído sobre la cabeza de Blanco y Congosto.

Es digno de notarse que con las primeras noticias de la muerte de Ruiz llegase la de haber sido asesinados por las tropas españolas 40 enfermos y heridos rebeldes, hallados en un hospital. Sin embargo, ni una voz eleva su protesta contra este acto.»

No logrará, ciertamente, Estrada Palma con sus calumnias atenuar el movimiento de general indignación experimentado en todo el mundo ante la muerte del teniente coronel Ruiz.

—Las contiendas de las kábilas fronterizas á las posesiones españolas con las tropas del Sultán Muley-Abdul-Aziz van tomando un carácter que reviste alguna gravedad.

Trescientos askaris, enviados por el Emperador para reducir á la obediencia á la tribu de Bocoia, atacaron á ésta, causándole algunos muertos; pero la kábila llamó en su auxilio á otras fuerzas insurrectas, y en un nuevo encuentro los askaris fueron derrotados y pasados á cuchillo en gran número.

Ante la eventualidad de que el Sultán trate de imponerles por ello severo castigo, los de Bocoia se aprestan á la defensa, decididos á oponer una seria resistencia.

## Empresa de aguas del Patronato

Se cita y convoca á todos los dueños en el acueducto de la extinguida sociedad del Patronato, para celebrar Junta General, el día doce del corriente, á la una de la tarde en el exconvento de Monjas de este Puerto, á fin de tratar y resolver los particulares siguientes:

- 1.º Nombramiento del Directorio para el corriente año.
- 2.º Formación del presupuesto de gastos é ingresos de este mismo año.
- 3.º Conveniencia de cubrir, en toda su extensión, el acueducto de la colectividad.

Puerto de la Cruz 1.º de Enero de 1898.  
El Presidente,  
*El Conde del Valle de Salazar.*

## AVISO

D. Manuel Fernández, profesor dentista, americano, que tenía establecido su estudio en el consultorio del Sr. Conde, Castillo número 17, ha trasladado su despacho al Hotel Panasco, donde tiene el gusto de ofrecerse á las personas que necesiten de sus servicios profesionales, como extracción de muelas y dientes sin ocasionar molestia alguna; colocar dentaduras completas y parciales, coronas dentales de oro y porcelana, por medio de los procedimientos más perfeccionados. Se hace toda clase de empalmaduras, ya sean de platino ó de cemento especialidad en orificaciones. También cura todo dolor de muela ó diente, por muy agudo que sea.

Precios económicos y trabajo garantizado.  
Horas de consulta: de 8 á 11 de la mañana y de 1 á 4 de la tarde.

EL ARTE DENTAL

El cirujano dentista Sr. Conde, viendo la necesidad de confeccionar dentaduras buenas y baratas para llenar los muchos pedidos que diariamente le hacen muchos de sus clientes, tiene el gusto de avisarles que de hoy en adelante el que desee visitar su consultorio Castillo núm. 17, hallará en él además de las especiales dentaduras de oro, con y sin paladar, de corona y de puente, que el Sr. Conde confecciona á los precios de 65 á 300 duros y las obturaciones de oro y porcelana, de 5 á 20 duros y las extracciones sin dolor, á 1 duro: hallarán también (unas dentaduras) que debido á su durabilidad y solidez para triturar todo alimento, y á su hermosura y baratura, son llamadas económicas, confeccionadas por un hábil profesor americano que agregó á su consultorio. Esta baratura se hace extensiva á las extracciones, emplomaduras, orificaduras y á toda operación y trabajo que el ilustrado público le quiera confiar á dicho operador: todo trabajo será garantido y al alcance de todos los bolsillos: horas de consulta para el profesor de 8 á 5 y para el especialista Sr. Conde de 11 á 4 de la tarde. (15)

Sección marítima

Registro anual y mensual de vapores

31 DE DICIEMBRE

- 1373 **138** Vapor inglés *Mandingo*, de Sierra Leona, con carga general de tránsito; tomó carbón, agua y víveres y salió para Hamburgo despachado por Elder, Dempster y C.<sup>a</sup>
- 1374 **139** Vapor inglés *Greek*, de Southampton, con carga general de tránsito; tomó carbón, agua y víveres y salió para Delagoa Bay despachado por Hamilton y C.<sup>a</sup>
- 1375 **140** Vapor español *Tenerife*, del sur de esta isla; toma carga y pasajeros y sale para su procedencia.

1.º DE ENERO

- 1 **1** Vapor inglés *Cameroon*, de Sierra Leona, con carga general de tránsito; tomó carbón, agua y víveres y salió para Liverpool y escalas despachado por Elder, Dempster y C.<sup>a</sup>
- 2 **2** Vapor alemán *Professor Woermann*, de Hamburgo, con carga general para esta plaza; tomó carbón, agua y víveres y salió para Cameroon despachado por Hamilton y C.<sup>a</sup>

- 3 **3** Vapor inglés *Ludgate*, de Cardiff, con carbón mineral para los depósitos de los Sres. Elder Dempster y C.<sup>a</sup>
- 4 **4** Vapor francés *Ville de San Nicolás*, de Santos, con carga general de tránsito; tomó carbón, agua y víveres y salió para el Havre despachado por Hardisson Hermanos.
- 5 **5** Vapor francés *Campana*, del Havre, con carga general de tránsito; tomó carbón, agua y víveres y salió para Montevideo y Buenos Aires despachado por Hardisson Hermanos.
- 6 **6** Vapor inglés *Calabar*, de Dakar, con carga general de tránsito; tomó carbón, agua y víveres y salió para Liverpool y escalas, despachado por Elder Dempster y C.<sup>a</sup>

Registro civil

DICIEMBRE 31  
NACIMIENTOS

Guillermina.  
Manuel Alberto y Suárez.  
Hortensia Hernández de Torres.

DEFUNCIONES

D.<sup>a</sup> María Hernández González, de Te-gueste, 59 años, soltera; Hospital civil.—Vólbolo.

MATRIMONIOS

D. Antonio Brito y Perdomo de esta Capital, soltero, 25 años, con D.<sup>a</sup> María del Rosario Alvarez y Fuentes, de Tacoronte, soltera: 26 años.

Sección Religiosa

ENERO 3

*Santo de hoy*.—S. Antero.  
*Santo de mañana*.—S. Tito.  
Luna llena el 7 á las 11 y 17 m. de la noche en Cáncer. Fríos.

CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ  
Misas rezadas de 7 á 7½, cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

Misas rezadas de 7 á 7½, cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.

IGLESIA DEL PILAR

Misas rezadas de 7 á 7½ á las oraciones el Rosario.

Meteorología

OBSERVACIONES HECHAS Á LAS 9 DE HOY	
Barómetro reducido á cero . . .	757'90
Termómetro á la sombra . . .	13'8
Tensión del vapor . . . . .	9'1
Humedad relativa . . . . .	77'0
Viento . . . . .	N.
Fuerza del viento . . . . .	1.
Cielo: parte cubierta, décimas . . .	9.

Temperatura máxima de ayer . . .	25'0
Id. mínima de anoche . . . . .	9'7
Estado del mar . . . . .	Llano
Lluvia en las últimas 24 horas: milímetros . . . . .	19'7

Academia especial para Correos

Preparación completa para las próximas oposiciones á ingreso en el Cuerpo de Correos.

MATERIAS DE LA OPOSICIÓN  
PRIMER GRUPO

Escritura al dictado, Análisis Gramatical, Lengua francesa, (Lectura, traducción y conversación usual.) Aritmética. (Elementos de)

SEGUNDO GRUPO

Geografía Postal é itinerarios postales de España. Elementos de Geografía Universal.

TERCER GRUPO

Legislación del servicio interior y elementos de la del servicio internacional. Tarifas nacionales y extranjeras. Contabilidad especial de Correos.

HONORARIOS

Por todas las asignaturas mensualmente 35 pesetas.

La correspondencia al Director de la Academia D. Julio Jiménez. (San Francisco 30).—Santa Cruz de Tenerife.

SE ALQUILA

la parte alta de la casa n.º 17 de la ca-

DACTYLE

Nueva máquina de escribir, práctica.

Impresión directa. Escritura á la vista del operador.

Mecanismo sólido y sencillo. Facilísimo aprendizaje.

La más rápida de las conocidas hasta el día. Indispensable en todo escritorio.

Para detalles y pedidos dirigirse al único agente en las Islas Canarias

JUAN VARONA

Arrecife de Lanzarote.

DACTYLE

Nueva máquina de calcular.

Suma, resta, multiplicación, división y extracción de raíz cuadrada.

Rigurosa exactitud en los resultados. No exige trabajo mental.

Se aprende su manejo en algunos minutos. Indispensable en todo escritorio y oficina.

—Hé aquí el frasco... ¿Pesaba cincuenta gramos cuando os lo entregaron?  
—Sí...  
—Voy á pesarlo delante de vos... Mirad...  
Hizose la operación.  
Veinte gramos faltaban al peso primitivo.  
—¡Es para volverse loco! exclamó Luciano. ¡Todo lo que veo, todo lo que oigo me aterroriza!... ¡Me parece que vivo en una pesadilla! Falta estricnina en este frasco, es claro, y me preguntáis qué se ha hecho de ella... no puedo decíroslo, lo ignoro.  
—Acusáis á alguno de haberla sustraído, dijo el juez.  
—¡Ah, Dios mío! ¡á nadie!  
—¿Dónde se encuentran los venenos en vuestra casa?  
—En un botiquín en mi gabinete de trabajo.  
—¿Cerrado con llave?  
—Sí, señor.  
—¿En qué manos estaba esta llave?  
—En las mías.  
—¿Os separábais de ella algunas veces?  
—Nunca... respondió Luciano olvidando ó ignorando que había hecho uso de la llave cuando estaba en cama, herida la cabeza.  
—Entonces, ¿no han podido sustraeros ese veneno?  
—No, señor.  
—¿Y por qué faltan diez gramos?  
—¿Lo se yo?... ó mas bien, ¡lo se demasiado; fatalidad se ceba en mí!... Pero, á pesar de todo, no podeis creerme culpable. ¿No es verdad? Reflexionad un instante, y vereis cuán absurda es la acusación que pesa sobre mí.  
«Tengo madre, una santa mujer que no vive sino por mí, que amo con toda la fuerza de mi alma, y que no sobreviviría una hora á la idea de que su hijo es un miserable.

LXX.

Luciano se estremeció y sintió desvanecerse. Estaba anonadado, estupefacto, y tenía ausente el pensamiento.  
—¡Completo anonadamiento del malvado que se vé descubierta, pensó el juez.  
Después, en voz alta, prosiguió presentando al doctor una receta que tenía el sello de la farmacia, con el número 1249.  
—¿Conoceis esto?  
Luciano miró la receta.  
—Sí, señor, balbuceó.  
—¿Es vuestra letra?  
—Sí, señor.  
—¿Y vuestra firma?  
—Sí, señor.  
—¿Para quién ha sido escrita esta receta?  
—Para el baron de Tréves, el último día de su enfermedad.  
—El último día... necesariamente; ¡esta receta contiene su sentencia de muerte!  
—Su sentencia de muerte... repitió Mr. d'Harblay.  
—Sin duda, puesto que dos gramos de estricnina son suficientes para matar á dos hombres.  
—¡Dos gramos! exclamó Luciano, cuya inteligencia momentáneamente paralizada, revivía al impulso de este nuevo choque. No hay, no puede haber dos gramos, sino diez centigramos.  
—¡Hé ahí lo que habeis escrito, mirad! Y el registro de la farmacia fidelmente reproduce fielmente, vuestra receta.  
—Es falso, caballero, es falso.  
—¡O-repito que me mireis.

VAPORES QUE DESPACHA  
la casa de los Sres. Hardisson Hermanos



**CHARGEURS RÉUNIS**

Vapores Correos franceses de gran marcha

PARA DAKAR, COONAKRY, GRAN BASSAN,  
COTONOU, LIBREVILLE, LOANGO ETC.

El vapor de gran marcha

**VILLE DE MARANHAO**

deberá llegar á este puerto el día 15 de Enero.  
Admite carga y pasajeros de 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> clase.

PARA BORDEAUX, DUNKERQUE Y HAVRE  
El hermoso vapor

**VILLE DE PERNAMBUCO**

saldrá de este puerto el 22 de Enero.  
Admite carga y pasajeros. de 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> clase.

PARA LONDRES, DUNKERQUE Y HAVRE  
Saldrá el 5 de Enero el magnífico vapor

**PAMPA**

Admite carga y pasajeros.



**COMPAGNIE GÉNÉRALE TRANSATLANTIQUE**

Para Venezuela, Colombia, Costa Rica, Curacao y Trinidad  
El magnífico vapor

**ALEXANDRE BIXIO**

saldrá de este puerto el día 15 de Enero.  
Admite carga y pasajeros de 3.<sup>a</sup>



**LA VELOCE**

NAVIGAZIONE ITALIANA Á VAPORE

Para la Guaira, Puerto Cabello, Curaçao,  
Sabanilla, Cartagena, Colón y Puerto Limón.  
El vapor de gran velocidad

**SUD AMÉRICA**

saldrá de este puerto el día 8 de Enero de 1898.

Admite carga y pasajeros.

Nota.— No se admitirán notas de embarque ni se expedirán pasajes después del día 5.

Informará su agente, PEDRO RAVINA.—Norte, 45.

VAPORES QUE DESPACHA  
la casa de los Sres. Hijos de Juan Yanes



**SOCIÉTÉ GÉNÉRALE  
Transports Maritimes á Vapeur**

PARA MARSELLA

El vapor francés

**FRANCE**

saldrá de este puerto el 3 de Enero.

Este vapor admite pasaje para Barcelona.

Admite carga y pasajeros.



**VAPORES ESPAÑÓLES TRASATLANTICOS  
DE**

**F. Prats y C.<sup>a</sup>**

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA  
El vapor de gran marcha nombrado

**MIGUEL GALLART**

saldrá de este puerto el 3 de Enero.

Admite carga y pasajeros.



**VAPORES TRASATLANTICOS  
DE**

**PINILLOS, IZQUIERDO Y C.<sup>a</sup>**

PARA CADIZ Y BARCELONA

El magnífico vapor

**BARCELONA**

deberá llegar á este puerto el día 4 de Enero.

Admite pasajeros y carga.

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El vapor español de gran velocidad

**MANILA**

llegará á este puerto el día 10 de Enero.

Admite carga y pasajeros.

VAPORES QUE DESPACHA  
la casa de los Sres. Hamilton y C.<sup>a</sup>



**SHAW SAVILL & ALBIÓN C.<sup>o</sup>**

PARA PLYMOUTH Y LONDRES

El hermoso vapor

**RANGATIRA**

saldrá de este puerto el día 22 de Enero.  
Admite carga y pasajeros.



**The New Zealand Shipping C.<sup>o</sup>**

PARA PLYMOUTH Y LONDRES

El hermoso vapor

**RIMUTAKA**

saldrá de este puerto el día 2 de Enero.  
Admite 260 toneladas de carga.

PARA LONDRES

El magnífico vapor

**Damascus**

saldrá de este puerto el día 13 de Enero.  
Admite carga y pasajeros.



**Forwood Brothers & C.<sup>o</sup>**

LINE OF STEAMERS

PARA LONDRES, VIA MADERA

Según telegrama recibido, se espera en este puerto el magnífico VAPOR FRUTERO

**OROTAVA**

el día 8 de Enero.

Agente,  
HY. WOLFSON.  
Marina, ...

**LA OPINIÓN**  
DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
(PAGO ADELANTADO)

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes . . . . . 1'50 Ptas.  
En Ultramar y Extranjero, un semestre. . . . . 10 »  
Número suelto, 10 céntimos. Número atrasado, 15.  
Edictos, anuncios de subastas, arrendamientos, sociedades, etc., la línea á peseta 0'25 la primera inserción y á peseta 0'15 las demás.

IMPRESA DE FÉLIX S. MOLOWNY.—San Francisco, 32.

—Por lo ménos, yo no he querido escribirlo, es una horrible equivocación...

—¿Una equivocación? ¡Habla de una equivocación!

—Sí, señor.

—¡Un buen médico, no las comete semejantes! ¿Qué dirais del hombre que, sacando de su bolsillo un revolver, levanta-se friamente la tapa de los sesos á otro cuya mujer y cuya fortuna codiciase, y dijese en seguida: ¡Ha sido una equivocación!

—Protesto...

—No es eso todo, continuó el juez, necesitábais diez veces la certeza de que vuestra víctima no se os escaparía, pues en la ya mortal poción habeis introducido vos mismo un segundo veneno, ¡la digitalina!... ¡Protestad todavía!...

—Este juez me cree culpable, y ¿quién no me creería?... ¡Estoy perdido!... ¡Sin embargo, lucharé! se dijo interiormente.

—¡Ah! dijo Mr. Ferouillat. ¡No negueis!... ¡Sería inútil! Dos testigos dignos de fé os han visto verter con mano firme el terrible veneno, y aquí está el frasco que lo contenía...

Mr. d'Harblay había recuperado en pocos segundos la calma que iba á necesitar para defenderse.

—¡No niego nada! replicó. Sí, es cierto, he vertido cuatro gotas de digitalina.

—El Códex prohíbe su empleo en este dosis.

—¿Qué me importa el Códex? La situación del baron era desesperada... He jugado todo por todo, y abandoné la rutina para hacer una audáz tentativa... Creía en el buen éxito.

—¡Cuatro gotas de digitalina y dos gramos de estriénina.

—¿Llamais á eso una tentativa audáz que podía tener buen éxito?

—Os repito que la receta tenía un error...

—Del cual sois responsable...

—Responsable, sea, lo admito; criminal, lo niego. Verdad es, que las consecuencias de una distracción incomprensible han sido fatales. Dios sabe si las deploro; pero la intención es la que hace el crimen, y mi conciencia no me recuerda... El farmacéutico que ha preparado la poción con mi receta á la vista, hubiera debido reparar el error cometido por mí.

—¡Vana disculpa! Sabíais muy bien que en la ausencia de Mr. Godelot, la receta sería preparada por un dependiente que por su estado ordinario de embriaguez, era incapaz de toda reflexión... ¡Ah! todo lo habeis calculado... era hasta ingenioso el redactar la receta como lo habeis hecho, y enviar á preparar la poción á Chantilly en vez de prepararla en vuestra propia casa... De ese modo os reservábais la posibilidad de decir: ¡Es un error! como acabais de hacerlo... Y tranquilamente, sin inquietudes por el porvenir, acabábais al enfermo cuya muerte habeis preparado de antemano!

—¡Ah! dijo Luciano con desesperación. ¡Ah! sois un magistrado y os está permitido todo... Yo no tengo el derecho de pedir cuenta de vuestras calumnias y de vuestros insultos! Al hablar así apretaba los puños.

—¡Callad! ordenó el juez. ¡En interés vuestro, callad!

—¿Puede callarme cuando me acusais de haber preparado la muerte de Mr. de Tréves, á quien hubiese querido salvar á costa de mi vida?

—¿Cómo explicais la estriénina encontrada en el cadáver?

—No lo explico.

—¿Cómo explicais que de la estriénina que os vendió Mr. de Godelot faltan veinte gramos, de los cuales sólo diez han sido empleados de una manera ostensible? ¿Qué se ha hecho de los otros diez?

—Yo no me he servido de ellos. Me parece imposible que falten.